



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fitosanitario

27 de agosto de 2026



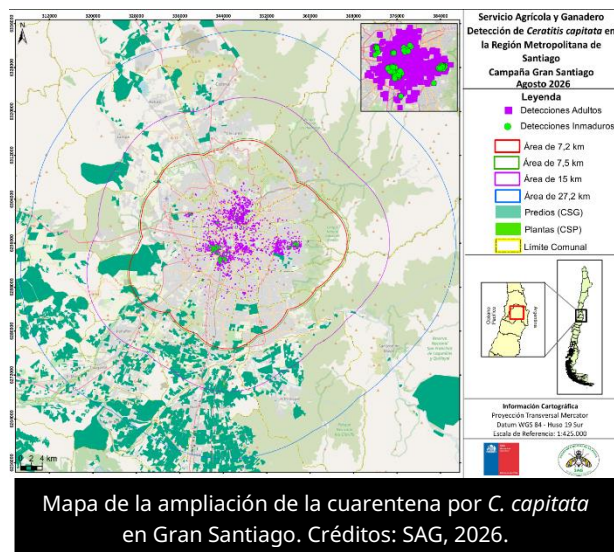
Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Maipú (Campaña de Gran Santiago-Vig. Rinconada).	2
EE. UU.: Primera detección de <i>Lycorma delicatula</i> en Nuevo Hampshire (Salem, condado de Rockingham).	4
Perú: Reporta la pérdida de 116 hectáreas de banano por <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. cubense Raza 4 Tropical durante agosto, en Piura.....	5
Países Bajos: Primer reporte de <i>Aleurocanthus spiniferus</i> y nuevas detecciones de <i>Scirtothrips dorsalis</i> y <i>Scirtothrips aurantii</i>	6



Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Maipú (Campaña de Gran Santiago-Vig. Rinconada).



El 26 de agosto de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una detección adicional de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) y la ampliación de la cuarentena establecida en la Región Metropolitana.

El hallazgo correspondió a la detección de un ejemplar de *C. capitata* en el área de Vigilancia de Rinconada, en la comuna de Maipú, dentro del área reglamentada unificada de la Campaña

Gran Santiago. El sitio de detección se ubica a 1.9 km de la captura más cercana, lo que motivó la ampliación del área reglamentada.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 1389/2026 determina la ampliación del área reglamentada, definida por un radio de 7.2 km. La nueva superficie reglamentada comprende un polígono de 95 vértices, cuyas coordenadas se especifican en la resolución, e incorpora completamente las comunas de Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Granja, La Reina, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Providencia, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Santiago y Vitacura; y parcialmente las comunas de Calera de Tango, Colina, La Florida, La Pintana, Lampa, Las Condes, Lo Barnechea, Maipú, Padre Hurtado, Peñalolén, Pudahuel, Puente Alto, Quilicura, San Bernardo y San José de Maipo.

Asimismo, la Resolución Exenta N.º 1390/2026 indica que el área reglamentada, definida por un radio de 27.2 km para el mercado de China, corresponde a un polígono de 112 vértices, el cual incorpora completamente las comunas de Calera de Tango, Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, Ñuñoa, Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflor, Peñalolén, Providencia, Pudahuel, Puente Alto, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Bernardo, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Santiago y

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Vitacura; y parcialmente las comunas de Buin, Colina, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, Lampa, Lo Barnechea, María Pinto, Melipilla, Paine, Pirque, San José de Maipo, Talagante y Tiltil.

En las áreas reglamentadas se aplican medidas y acciones fitosanitarias para controlar, contener y erradicar la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (26 de agosto de 2026). Resoluciones Exentas N.º 1389 y 1390/2026: Amplían el área de regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wiedemann) en los lugares que indica (Campaña Gran Santiago–Vig. Rinconada). Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCI%C3%93N%20EXENTA%20N%C2%BA%201389-2026%20ampliaci%C3%B3n%20Gran%20Stgo.%207.2km.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCI%C3%93N%20EXENTA%20N%C2%BA%201390-2026%20ampliaci%C3%B3n%20Gran%20Stgo.%207.2km.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/mosca-de-la-fruta>



EE. UU.: Primera detección de *Lycorma delicatula* en Nuevo Hampshire (Salem, condado de Rockingham).



L. delicatula. Créditos: Stephen Ausmus / USDA, 2026.

El 26 de agosto de 2026, el Departamento de Agricultura, Mercados y Alimentos de Nuevo Hampshire (NHDAMF) notificó la primera detección de la mosca linterna manchada (*Lycorma delicatula*) en dicho estado de EE. UU.

Se señala que la División de Industria Vegetal de NHDAMF confirmó la presencia de la plaga en la localidad de Salem, ubicada en el condado

de Rockingham. La identificación fue realizada por entomólogos del USDA, tras la observación de un pequeño número de ejemplares adultos del insecto.

Se apunta que, hasta ahora, no hay evidencia de una población establecida y que personal de distintas instituciones está llevando a cabo muestreos adicionales para determinar el alcance de la infestación.

Finalmente, se refiere que la mosca linterna manchada ya afecta algunas zonas del noreste, incluidas partes del sur de Nueva Inglaterra y Nueva York, y que representa un riesgo significativo para los viveros, viñedos, plantas ornamentales y otros cultivos.

En el contexto nacional, *L. delicatula* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 18 entidades federativas.

Referencia:

Departamento de Agricultura, Mercados y Alimentos de Nuevo Hampshire (NHDAMF) (26 de agosto de 2026). New Hampshire Confirms Spotted Lanternfly Detection. Recuperado de: <https://www.agriculture.nh.gov/news-and-media/new-hampshire-confirms-spotted-lanternfly-detection>

Perú: Reporta la pérdida de 116 hectáreas de banano por *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical durante agosto, en Piura.



Imagen: AGROPERÚ.

El 26 de agosto de 2026, a través del portal AGROPERÚ, se dio a conocer que, de acuerdo con la Agencia Agraria Chira (adscrita a la Dirección Regional de Agricultura de Piura), durante el presente mes se han perdido 116 hectáreas de banano a causa de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T).

La superficie referida corresponde a plantaciones de banano convencional y orgánico, ubicadas en los distritos de Querecotillo y Salitral, en el valle del Chira (provincia de Sullana, departamento de Piura), con afectación a más de un centenar de pequeños productores. Se precisa que la incidencia oscila entre el 5% y el 50%. Se indica que las 116 hectáreas perdidas se reportarán al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) para su inclusión en el padrón de beneficiarios del Seguro Agrario Catastrófico.

Finalmente, se destaca que la superficie mencionada se suma a las 218.15 hectáreas reportada entre enero y julio, resultando un total acumulado de 334.15 hectáreas de banano perdidas a causa del hongo fitopatógeno en distintos distritos de las provincias de Sullana y Paita.

En el contexto nacional, *Foc* R4T figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

Portal AGROPERÚ (26 de agosto de 2026). Piura: Reportan 116 hectáreas de banano perdidas en agosto por efecto del *Fusarium*.

<https://www.agroperu.pe/piura-reportan-116-hectareas-de-banano-perdidas-en-agosto-por-efecto-del-fusarium/>

<https://www.freshplaza.es/latin-america/article/9866422/el-fusarium-r4t-destruye-116-hectareas-de-banano-en-el-valle-del-chira-en-agosto/>

<https://agraria.pe/noticias/piura-116-hectareas-de-banano-perdidas-en-agosto-por-efecto--42927>



Países Bajos: Primer reporte de *Aleurocanthus spiniferus* y nuevas detecciones de *Scirtothrips dorsalis* y *Scirtothrips aurantii*.



Huevos y ninfas de *A. spiniferus*. Créditos: M.A. van den Berg.

El 27 de agosto de 2026, a través del Sistema de Alerta Temprana Fitosanitaria *PestLens* y con base en información de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Países Bajos, se informó la detección de *Aleurocanthus spiniferus*, *Scirtothrips dorsalis* y *S. aurantii* en distintos cultivos de dicho país.

Se precisa que adultos y pupas de *A. spiniferus* (Hemiptera: Aleyrodidae) se encontraron infestando material propagativo — plantas para plantar de cítricos ornamentales (*Citrus* spp.), níspero (*Eriobotrya japonica*), naranjo trifoliado (*Poncirus trifoliata*), espino de la India (*Rhaphiolepis indica*) y espino japonés (*R. umbellata*) — en un invernadero comercial ubicado en la provincia de Limburgo. En el mismo invernadero, se capturaron adultos de *Scirtothrips dorsalis* y *S. aurantii* (Thysanoptera: Thripidae) en trampas amarillas pegajosas.

Se refiere que los estatus previos de los insectos eran “ausente: plaga erradicada” para *A. spiniferus* y “transitoria: accionable, en proceso de erradicación” para *S. dorsalis* y *S. aurantii*. Tras los hallazgos descritos, las tres especies adquieren el estatus de “plaga transitoria: accionable, en proceso de erradicación”.

En el contexto nacional, *A. spiniferus*, *Scirtothrips dorsalis* y *S. aurantii* figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

PestLens (27 de agosto de 2026). Detection of the orange spiny whitefly, *Aleurocanthus spiniferus* (Hemiptera: Aleyrodidae), and the South African citrus thrips, *Scirtothrips aurantii* (Thysanoptera: Thripidae), in the Netherlands. Recuperado de: <https://pestlens.info/>

<https://english.nvwa.nl/documents/plant-health/pest-reporting/documents/pest-report-aleurocanthus-spiniferus-scirtothrips-dorsalis-and-scirtothrips-aurantii-june-2026>